

2022

# INFORME DE EVALUACIÓN II PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS 2018 - 2021



Ayuntamiento de  
Valdepeñas



PLAN DE IGUALDAD  
MUNICIPAL DE  
VALDEPEÑAS



Elaborado por:



## ÍNDICE

<b>I DESCRIPCIÓN II PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL 2018-2021</b>	<b>Página 2</b>
<b>II INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Página 5</b>
<b>1. EVALUACIÓN DE REALIZACIÓN</b>	<b>Página 5</b>
1.1 EVALUACIÓN CUANTITATIVA Acciones por eje y año Acciones por áreas funcionales y año Tipo de acciones Personas alcanzadas Participación de empresas	Página 5
1.2 EVALUACIÓN CUALITATIVA Sensibilización Visibilidad Participación Transversalidad y extensión del compromiso por la igualdad	Página 11
1.3 DIFICULTADES ENCONTRADAS Y PROPUESTAS DE MEJORA	Página 12
<b>2. EVALUACIÓN DE PROCESO</b>	<b>Página 13</b>
2.1 FUNCIONAMIENTO	Página 13
2.2 DIFICULTADES ENCONTRADAS Y PROPUESTAS DE MEJORA	Página 16
<b>3. EVALUACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>Página 18</b>
3.1. RESULTADOS POR EJES EJE 1. TRANSVERSALIDAD EJE 2. EDUCACIÓN Y CULTURA EJE 3. EMPLEO Y EMPRESAS EJE 4. PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EJE 5. CORRESPONSABILIDAD EJE 6. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Página 19 Página 19 Página 20 Página 21 Página 22 Página 23 Página 24
3.2. ACCIONES A COMPLETAR	Página 25
<b>ANEXO. ACCIONES REALIZADAS Y NO REALIZADAS POR EJES</b>	<b>Página 26</b>

## **I. DESCRIPCIÓN II PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL 2018-2021**

El II Plan de Igualdad Municipal 2018-2021 se aprueba por acuerdo Plenario en sesión celebrada el 2 de julio de 2018 (ACUERDO PLENARIO N° 2018PL00090).

### **ORGANIZACIÓN DEL PLAN**

El II Plan de Igualdad está dividido en 6 ejes

EJE 1. TRANSVERSALIDAD

EJE 2. EDUCACIÓN Y CULTURA

EJE 3. EMPLEO Y EMPRESAS

EJE 4. PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

EJE 5. CORRESPONSABILIDAD

EJE 6. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En un inicio, el Plan contenía 129 acciones. En cada una de ellas se indica qué área es la responsable de su realización y en qué año o años se debe ejecutar.

### **RECURSOS**

Para la ejecución del II Plan de Igualdad Municipal de Valdepeñas se ha contado con las siguientes estructuras:

**Comisión Técnica:** Integrada por personal técnico responsable de la ejecución del plan en cada una de las áreas municipales. Se encarga de elaborar los Planes Anuales de Actuación y de coordinar el seguimiento y la evaluación de las acciones. Actualmente, lidera la Comisión las personas titulares de la concejalía de Juventud, Infancia e Igualdad.

En la Comisión Técnica están representadas todas las áreas del Ayuntamiento con la siguiente organización:

1. Sanidad y servicios sociales
2. Centro de la Mujer
3. Educación y universidad popular, donde se incluye la Escuela Infantil Municipal "Cachiporro"
4. Desarrollo empresarial
5. Urbanismo y obras
6. Sociedad de la información
7. Cultura
8. Participación ciudadana y barrios
9. Comercio
10. Turismo
11. Ferias, fiestas y mercado
12. Personal y régimen interior
13. Deportes

14. Hacienda y cuentas
15. Seguridad ciudadana, tráfico y transportes
16. Juventud
17. Agricultura y medioambiente
18. OMIC

**Comisión General:** En ella están representados diversos agentes sociales, como asociaciones sociales, sociosanitarias, de mujeres, vecinales, clubes deportivos, centros educativos... A la Comisión General se le presentan las evaluaciones realizadas cada uno de los años de vigencia del II Plan y se recogen propuestas de actuación.

Durante la vigencia del II Plan, la Alcaldía ha delegado la presidencia de la Comisión General del Plan de Igualdad Municipal en D<sup>a</sup>. Inmaculada Pacheco Santillana, y se designa como representante del Grupo Municipal Socialista a D<sup>a</sup>. María Julia Cejudo Donado-Mazarrón.

**Recursos técnicos:** Se cuenta con una base de datos en la que se registran las acciones realizadas y permite extraer los informes anuales tanto cualitativos como cuantitativos. Dicha herramienta informática facilita su gestión pues permite:

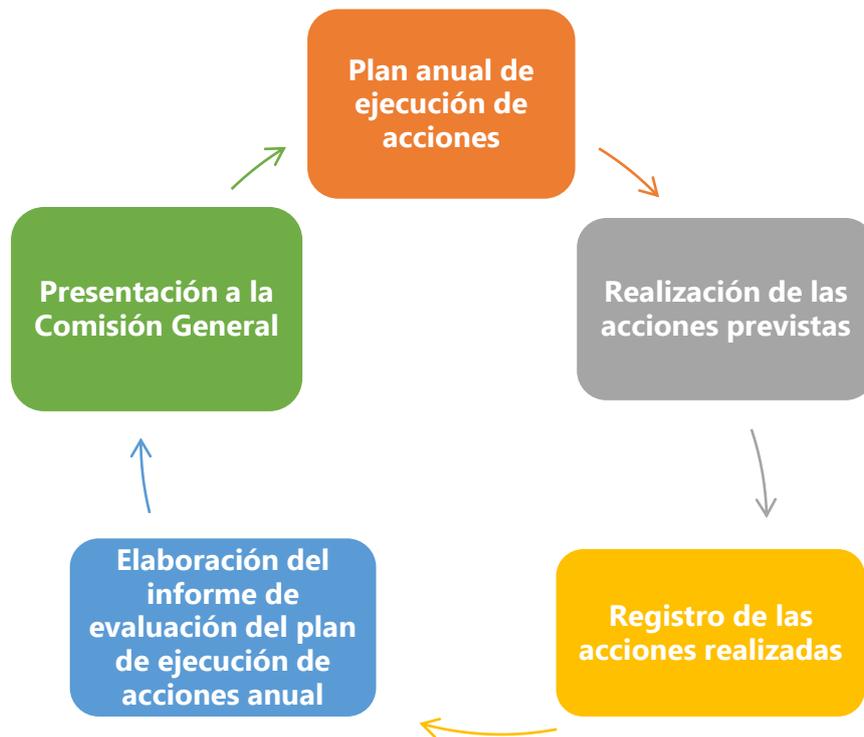
- Definir los planes anuales de actuación
- Registrar la realización de acciones del plan anual de actuación
- Emitir informes de evaluación
- Conocer el grado de implementación por ejes y por áreas
- Extraer el número de acciones anuales por tipo de acción

## **FUNCIONAMIENTO**

El funcionamiento anual se realiza a partir del **Plan Anual de ejecución de acciones** que se compone de las acciones que cada una de las áreas debe realizar en el año en curso, según lo establecido en el II Plan de Igualdad. Este Plan anual se extrae de la base de datos que contiene el Plan y es responsable de su elaboración la Comisión Técnica y General de Igualdad.

A lo largo del año se realizan las acciones correspondientes y se registra su realización en unas fichas homogéneas contenidas en la base de datos. Todo ello permite realizar un informe de evaluación del plan de ejecución anual tanto cuantitativo como cualitativo. El informe es elaborado por el Centro de la Mujer y presentado a la Comisión Técnica. Una vez aprobado se presenta a la Comisión General.

La Comisión Técnica y la Comisión General se reúnen un mínimo de dos veces al año.



## EVALUACIÓN

Según lo establecido en el II Plan de Igualdad, la evaluación se realiza anualmente mediante el análisis de los planes de actuación anuales que permiten determinar la adecuación entre los resultados obtenidos y los objetivos planteados. Finalmente se realizará una evaluación global del II Plan y de su impacto. El objetivo principal de evaluación es obtener y analizar la información necesaria que permita determinar la repercusión del II Plan sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio.

La evaluación se realiza atendiendo a tres parámetros:

1. Realización ¿qué se ha hecho?
2. Proceso ¿cómo se ha hecho?
3. Evaluación de resultados ¿se han cumplido los objetivos específicos? ¿se han cumplido los objetivos generales? (impacto)

## II. INFORME DE EVALUACIÓN

El presente informe se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2022. Para su realización se han empleado las siguientes herramientas:

- Informes anuales de evaluación
- Cuestionarios de evaluación a la Comisión Técnica
- Cuestionarios de evaluación a la Comisión General
- Fichas de registro de acciones desarrolladas
- Grupo de discusión
- Entrevista

### 1. EVALUACIÓN DE REALIZACIÓN

Tal y como se ha indicado, la evaluación de realización indica qué se ha hecho a lo largo del Plan, tanto cuantitativa como cualitativamente.

#### 1.2 EVALUACIÓN CUANTITATIVA

##### Acciones por eje y año

El Plan de Igualdad se definió en el inicio con 129 acciones. Cuando ha sido necesario, se han incorporado acciones nuevas en los planes anuales de ejecución de acciones, alcanzando las 136 acciones en el año 2019.

La siguiente tabla refleja el número de acciones previstas en los planes anuales.

ACCIONES PREVISTAS POR EJES				
	2018	2019	2020	2021
<b>EJE 1. Transversalidad</b>	31	37	39	36
<b>EJE 2. Educación y cultura</b>	20	25	30	21
<b>EJE 3. Empleo y empresas</b>	15	21	21	20
<b>EJE 4. Participación e inclusión social</b>	20	29	21	20
<b>EJE 5. Corresponsabilidad</b>	5	6	5	4
<b>EJE 6. Prevención violencia de género</b>	14	18	13	15
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>	<b>136</b>	<b>129</b>	<b>116</b>

A continuación, se ha analizado el nivel de ejecución por eje y año, **comparando las acciones realizadas con las acciones previstas**. Atendiendo a este dato, el nivel de ejecución del Plan es muy elevado, llegando a alcanzar el 100% de las acciones planteadas en algunos casos.

En la siguiente tabla se refleja el nivel de ejecución del Plan, expresado como porcentaje del número de acciones realizadas sobre el total de acciones previstas por eje y año.

<b>NIVEL DE EJECUCIÓN ACCIONES</b>					
<b>Ejes</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Promedio</b>
EJE 1. Transversalidad	97%	86%	74%	83%	<b>85%</b>
EJE 2. Educación y cultura	100%	100%	60%	81%	<b>85%</b>
EJE 3. Empleo y empresas	100%	86%	90%	90%	<b>92%</b>
EJE 4. Participación e inclusión social	90%	90%	71%	90%	<b>85%</b>
EJE 5. Corresponsabilidad	100%	83%	40%	75%	<b>75%</b>
EJE 6. Prevención violencia de género	93%	94%	62%	67%	<b>79%</b>
<b>Total Plan</b>	<b>96%</b>	<b>90%</b>	<b>71%</b>	<b>83%</b>	<b>85%</b>

Con carácter general, **el nivel de ejecución ha alcanzado el 85%** de las acciones previstas.

El año con un nivel de ejecución más elevado ha sido el 2018 y el eje con mayor nivel de ejecución ha sido el Eje 3. Empleo y Empresas.

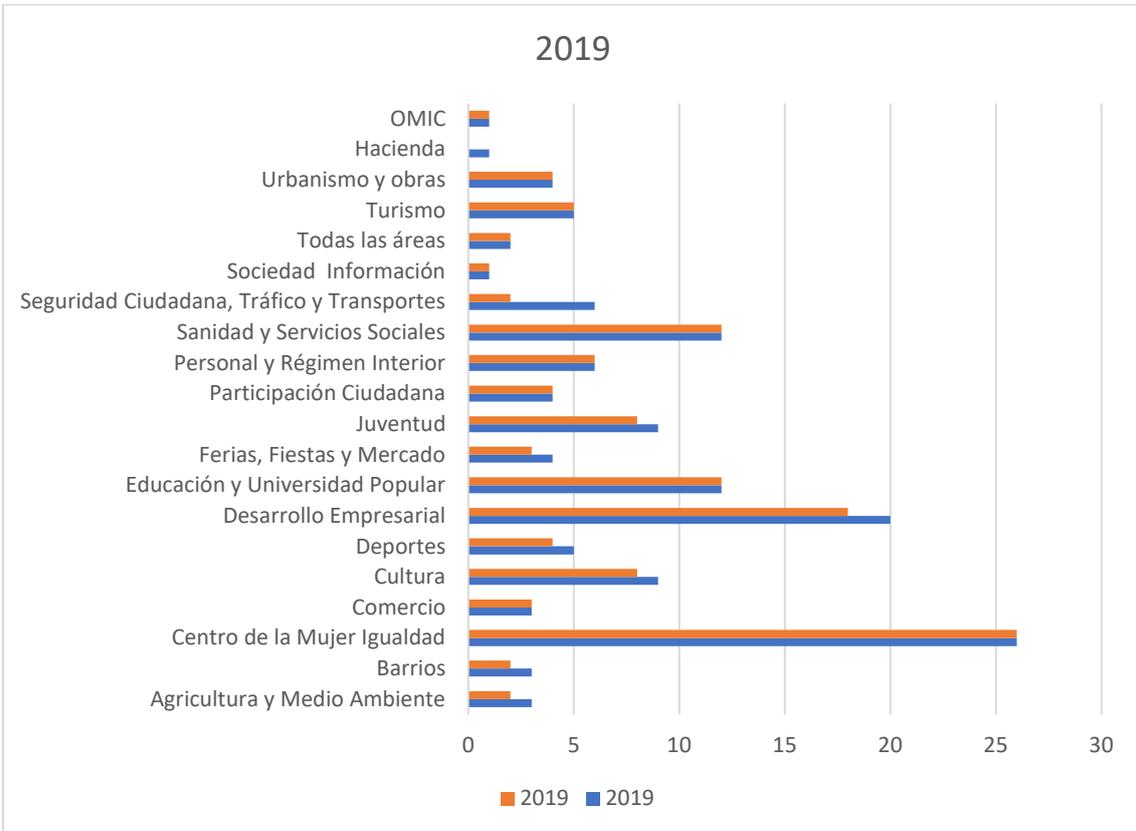
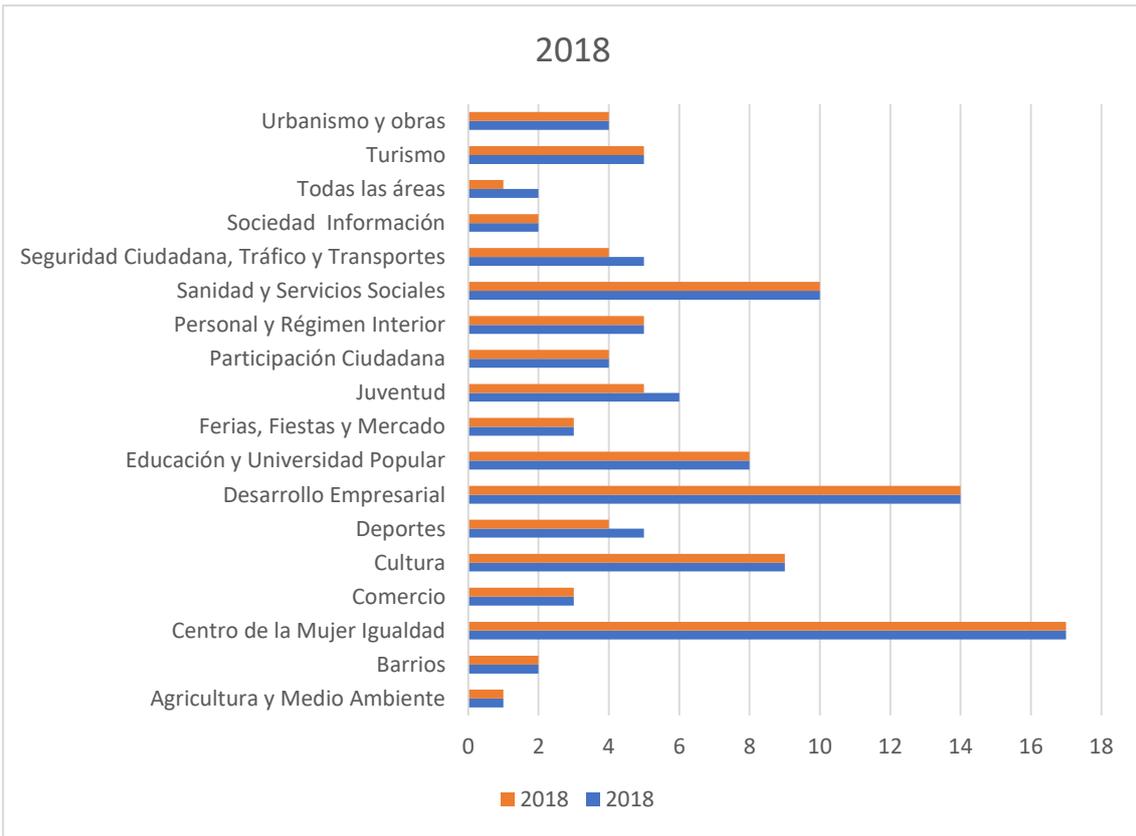
Para el cálculo del nivel de ejecución, se han considerado el número de acciones realizadas totalmente y parcialmente, pues esta "parcialidad" ha implicado, generalmente, o bien que se trataba de una acción que precisaba continuidad, o bien que no se han podido aplicar correctamente los indicadores de evaluación propuestos. Por ejemplo, en la medición de participantes de actividades, se ha denominado "parcial" cuando no ha sido posible registrar el dato por ser actividades con un elevado aforo (espectáculos), o bien cuando son acciones que están en proceso, como la realización de un estudio.

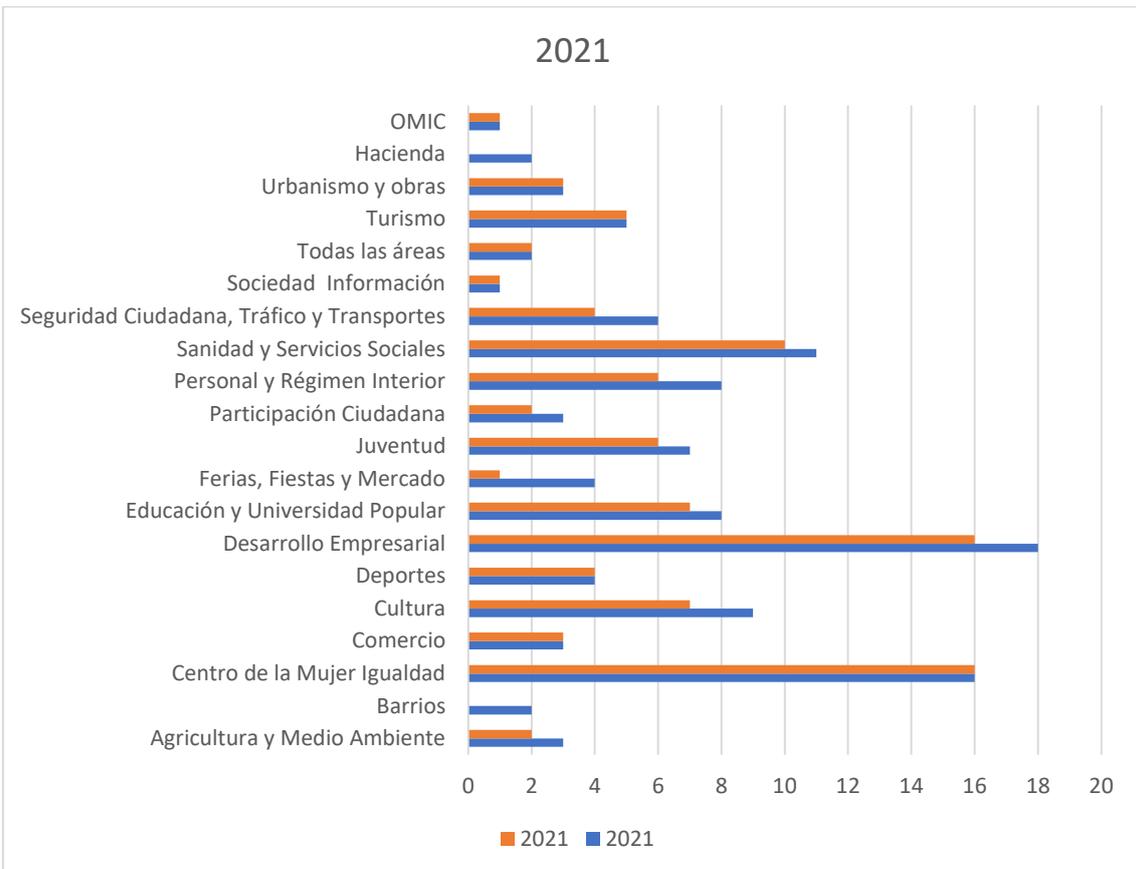
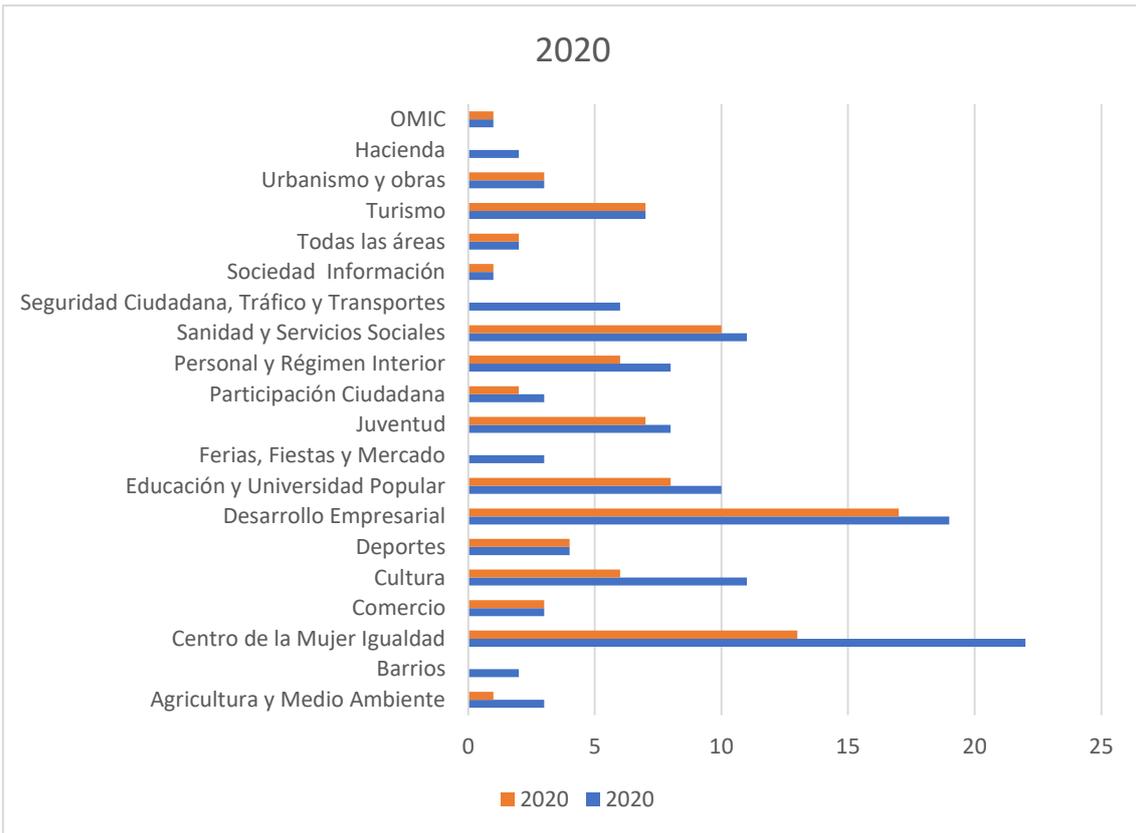
El número de acciones consideradas de realización parcial disminuyen del primer al segundo año para después aumentar, tanto en 2020 como en 2021 pues la situación sanitaria ha impedido la realización de varias de las acciones previstas.

### **Acciones por áreas funcionales y año**

Por otra parte, se ha analizado la carga cuantitativa de acciones por áreas del Ayuntamiento<sup>1</sup>, quedando reflejada en los siguientes gráficos:

<sup>1</sup> Las acciones de participación ciudadana y barrios han sido expuestas de forma independiente tal y como aparecen en las memorias anuales de evaluación.





En los gráficos puede apreciarse la diferente carga cuantitativa de acciones de cada una de las áreas, además de ver el nivel de cumplimiento alcanzado, por comparación de las acciones previstas (barras azules) con las realizadas (línea naranja).

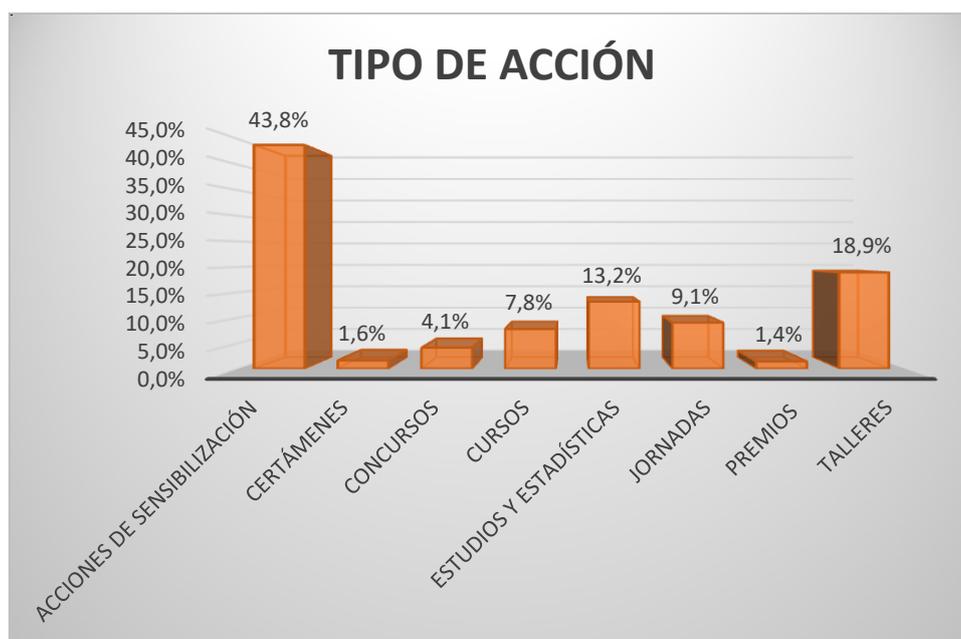
Las áreas que cuentan con un mayor número de acciones son el Centro de la Mujer e Igualdad y Desarrollo Empresarial.

La distribución de acciones por áreas, en general, se ha considerado correcta por la Comisión Técnica, asumiendo que la existencia de diferencias significativas entre áreas es lógica debido a las materias que trata cada una. Si bien, para la redacción del III Plan, el Centro de la Mujer propone un mayor equilibrio entre la asignación de acciones a las diferentes áreas.

Las acciones quedaron distribuidas por ejes y asignadas a cada una de las áreas en el momento de aprobación del Plan, pero este hecho no ha impedido que se incorporaran acciones nuevas, en el caso de ser necesario. El Plan ha resultado lo suficientemente flexible para adaptarse a las diferentes situaciones y circunstancias que se han ido dando a lo largo de su vigencia.

### Tipo de acciones

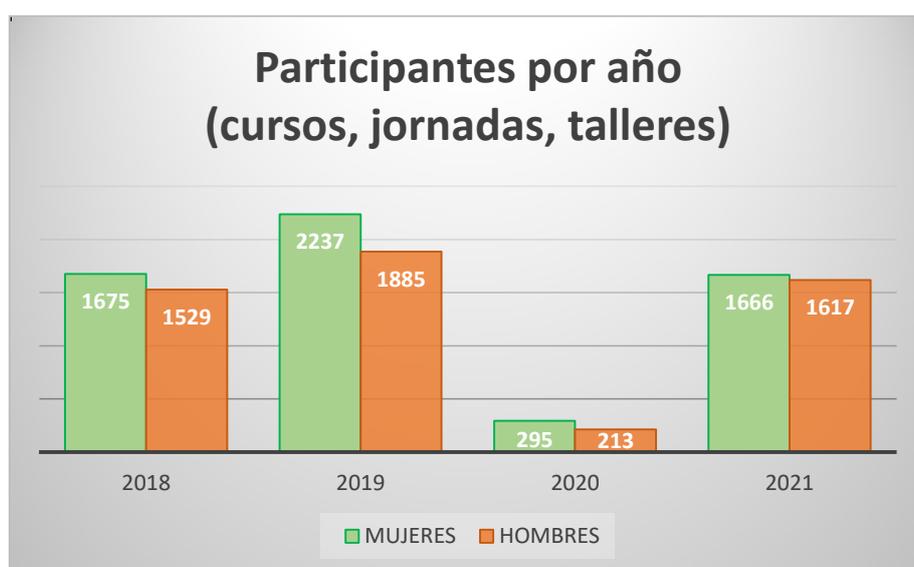
La mayoría de las acciones del Plan son de sensibilización. También tienen un peso importante los talleres y las acciones encuadradas como estadísticas y estudios, que responden, principalmente a la recopilación de datos desagregados por sexo en diversas áreas.



## Personas alcanzadas

Se ha generalizado la recogida de datos por sexo en la mayoría de las acciones, con la salvedad de aquellas en las que la afluencia de público es grande y no existe registro y, por tanto, es difícil de cuantificar de forma desagregada (como, por ejemplo, espectáculos).

Respecto a la asistencia a talleres, cursos y jornadas, ha sido elevada en los dos primeros años, disminuyendo en 2020 por la pandemia, cuyos efectos se extendieron a 2021.



El porcentaje de participación entre hombres y mujeres ha estado equilibrado durante los 4 años, especialmente en 2021. Hay que tener en cuenta que en estos registros se incluyen las acciones realizadas en los centros educativos, donde la presencia de chicos y chicas está equilibrada.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	MUJERES	HOMBRES
<b>2018</b>	52%	48%
<b>2019</b>	54%	46%
<b>2020</b>	58%	42%
<b>2021</b>	51%	49%

## Participación de empresas

Ha habido un número importante de acciones dirigidas al empresariado en forma de campañas de sensibilización, acciones de información y talleres específicos.

La cuantificación de empresas o entidades alcanzadas es compleja debido a la forma de difusión empleada: las campañas e información se han difundido en medios generales como radio, web del Ayuntamiento ([www.valdepenas.es/ude](http://www.valdepenas.es/ude)), redes sociales y mailing

específico del área de desarrollo empresarial, así como a las empresas que requieren los servicios de reclutamiento de personal.

Los talleres específicos en materia de igualdad en la empresa han tenido dificultades en su realización, llegando a tener que cancelar uno de ellos por falta de inscripciones cuando se han programado de forma presencial. La acogida ha sido mucho mejor al cambiar a modalidad online. No obstante, se especifica en las evaluaciones anuales que la captación y participación de empresas en las actividades del Plan "sigue siendo un reto".

### **1.3 EVALUACIÓN CUALITATIVA**

La evaluación de realización cualitativa pretende reflejar qué tipo de acciones se han realizado, incidiendo en las características de las acciones, público objetivo, contenidos... En las memorias anuales de actuación, quedan reflejados extensamente los detalles de las acciones realizadas año a año. En el anexo del presente documento se expone un listado de las acciones realizadas y no realizadas (con la causa de no realización) por ejes estratégicos.

A continuación, se especifican los aspectos cualitativos destacables de las acciones realizadas durante el desarrollo del Segundo Plan:

#### **Sensibilización**

Se ha desarrollado una amplia actividad de sensibilización en dos sentidos:

- Amplitud del público objetivo (desde edades tempranas, en la escuela infantil municipal, a edades avanzadas en el centro de mayores, pasando por acciones dirigidas a juventud, empresariado, personas en riesgo de exclusión social...).
- Contenidos: conciliación y corresponsabilidad, coeducación, diversidad, igualdad en la empresa, brecha salarial, diversificación profesional, procesos de selección libres de estereotipos, prevención de la violencia de género y de las agresiones sexistas, relaciones igualitarias, igualdad en el deporte, educación afectivo sexual, trata y explotación sexual.
- Ámbitos: educativo (centros educativos, universidad popular), cultural, artístico, profesional, empresarial, vecinal, asociativo, social, turístico, medios de comunicación.

#### **Visibilidad**

Se ha trabajado en dar más visibilidad a las mujeres, introduciendo figuras relevantes en diferentes actividades y ámbitos: científico, medioambiental, cultural, tecnológico, ámbito de los cuidados, figuras históricas... Como ejemplo, la denominación de la calle María Luisa Rueda Nocedal.

En este sentido mencionar los reconocimientos a la mujer empresaria y/o emprendedora a diferentes empresarias de la localidad.

También se ha trabajado por dar visibilidad al Plan y, por ende, a las políticas de igualdad, mediante el uso del logotipo en las actividades planteadas, o la presencia de elementos externos de rechazo a la violencia de género en la oficina de turismo o en los comercios, teniendo presencia en eventos como el salón del automóvil o de vehículos de ocasión.

Se ha creado de una base de datos de mujeres en profesiones típicamente masculinas y hombres en profesiones típicamente femeninas con el fin de generar recursos para los centros educativos

### **Participación**

Se ha pretendido asegurar la participación de hombres y mujeres, con acciones de estímulo en el ámbito deportivo (para favorecer la participación femenina) o en la Universidad Popular (para incrementar la participación de hombres en sus actividades)

Eliminación de criterios sexistas en la elección de las figuras representativas de las fiestas de los barrios: en algunas fiestas de barrio se elige a Manchego y Manchega de las Fiestas. También se cuenta con mujeres para dar los pregones.

Se han realizado talleres y actividades específicas a petición de diferentes asociaciones (Fundación Valsé, AFIM...) y se ha incrementado la participación de asociaciones en el Consejo Local de la Mujer.

Instauración de Puntos Violetas en la Feria de Agosto y las Fiestas del Vino durante todos los años, excepto en pandemia, como forma de participación de mujeres y hombres en espacios de información y sensibilización.

### **Transversalidad y extensión del compromiso por la igualdad**

La incorporación del principio de igualdad de forma transversal en la gestión del Ayuntamiento queda patente por diversos aspectos: número elevado de acciones, más áreas implicadas, mejora de las herramientas de gestión del Plan, mejor conocimiento de la realidad gracias a la desagregación de datos por sexo, a la recogida de cuestionarios de satisfacción y la elaboración de encuestas y diagnósticos de temas específicos, uso del lenguaje e imágenes no sexistas generalizado (punto de consulta y de material informativo sobre uso no sexista del lenguaje), formación del personal...

Se ha extendido el compromiso con la igualdad a otras entidades (por ejemplo, con la firma de convenios de Cruz Roja, Cáritas, AFAD...) y se le ha dado visibilidad y relevancia a dicho compromiso mediante la incorporación de cláusulas de igualdad en la contratación, reseña del Plan en los contratos artísticos, presencia equilibrada en jurados y certámenes, inclusión de temario de igualdad en las oposiciones, creación de una versión del Plan en metodología de lectura fácil...

## 1.4 DIFICULTADES ENCONTRADAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA
Se realiza análisis cualitativo del nivel de satisfacción de las personas participantes en las diferentes actividades, pero no es posible realizar la evaluación en todas las actividades propuestas por el tipo de actividad.	La medición de los niveles de satisfacción, cambios de actitudes... pueden hacerse en una muestra representativa de participantes y en las actividades susceptibles de hacerlo, por lo que no es necesario cumplimentarlo en el 100% de los casos (ni tampoco es viable). Por ello, para el III Plan se determinarán las acciones en las que ha de realizarse dicha evaluación, mediante la realización de encuestas online.
La participación de las empresas sigue siendo un reto. En algún caso, las actividades planteadas no han podido realizarse por falta de inscripciones.	Se propone explorar nuevas metodologías o entornos para propiciar la participación de las empresas, por ejemplo, mediante alianzas o colaboraciones con asociaciones empresariales.
La implicación del personal temporal no siempre se consigue, aunque se aprecian mejoras significativas	Seguir incidiendo en la formación y sensibilización de dicho personal, pues se trata de cambios que necesitan tiempo.
Dificultad, en algunos casos, para definir actividades concretas que desarrollen las acciones previstas en el Plan.	Se proponen dos medidas: Consulta de bases de datos de buenas prácticas en materia de igualdad para conocer nuevas actividades. Programar "sesiones monográficas" o "píldoras formativas" de corta duración y muy específicas, por temas, centradas en buenas prácticas y en ejemplos de cómo incorporar la igualdad en diferentes áreas (por ejemplo, urbanismo, bibliotecas...).
Dificultad en aplicar los indicadores de evaluación.	Se propone una definición de objetivos cuantitativos e indicadores concretos para cada acción, pues la definición de indicadores de forma genérica (por tipo de acción), puede generar confusiones, especialmente en las acciones que suponen la aplicación de criterios.

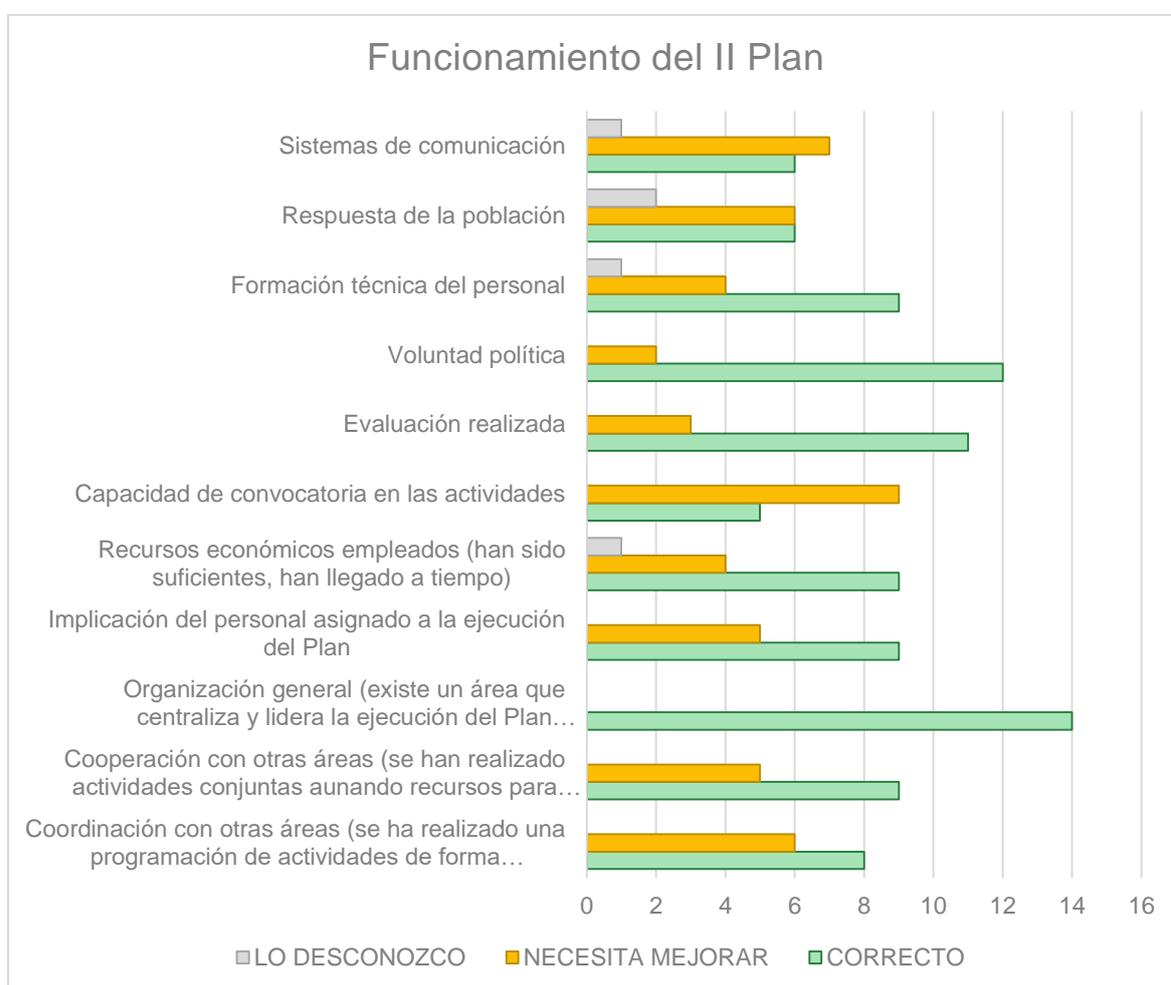
## 2. EVALUACIÓN DEL PROCESO

En el apartado "descripción", se ha indicado el procedimiento seguido durante el Plan, que se basa, principalmente en los planes anuales de ejecución de acciones, los informes de evaluación y seguimiento, las reuniones periódicas de la Comisión Técnica y de la Comisión General, y el uso de la base de datos como registro de acciones.

Destacar la valiosa y amplia información que aportan los informes de evaluación de los respectivos planes de ejecución de acciones anuales, realizados a partir de los datos extraídos de la base de datos.

## 2.1. FUNCIONAMIENTO

El Plan es liderado por la concejalía de Igualdad a través del Centro de la Mujer. **La organización general** (*existe un área que centraliza y lidera la ejecución del Plan y por tanto facilita su desarrollo*), **ha sido el aspecto mejor valorado de los evaluados por la Comisión Técnica** pues el 100% de las personas encuestadas ha considerado que la organización ha sido correcta. También ha sido un aspecto muy bien valorado por la Comisión General.



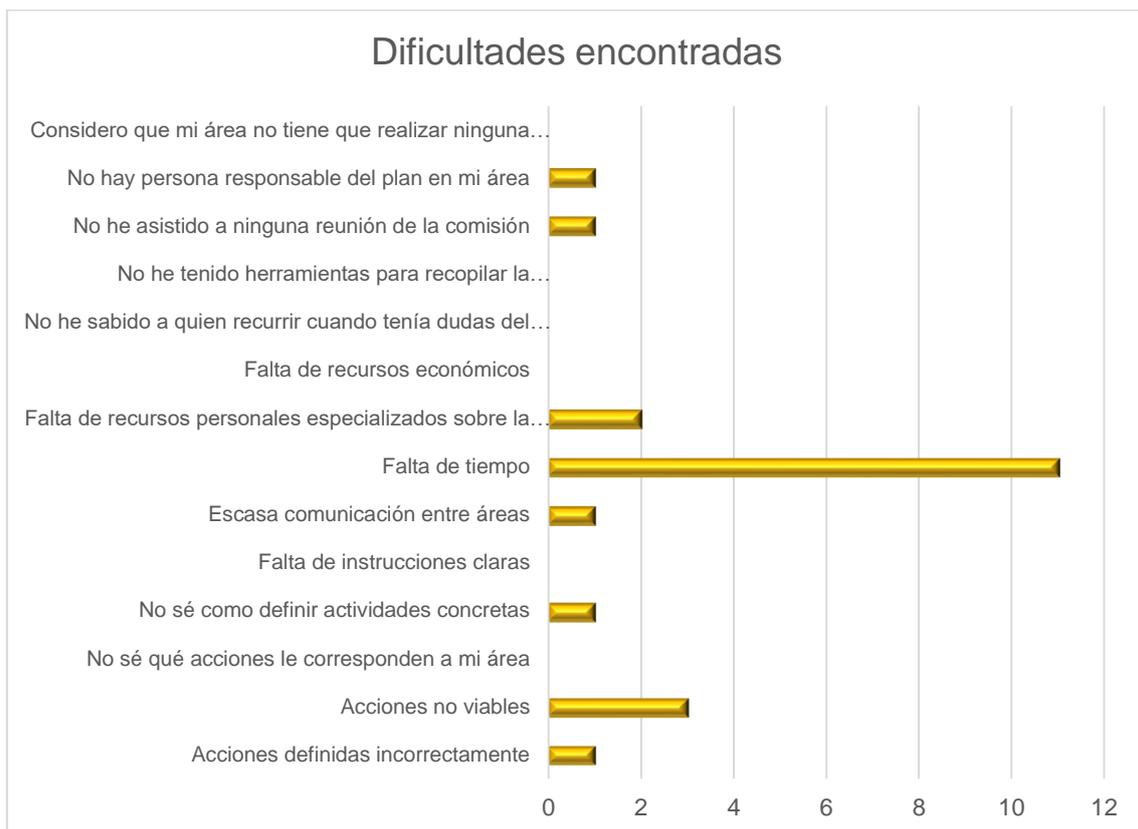
El segundo aspecto más valorado por la Comisión Técnica ha sido la "voluntad política" y en tercer lugar se ha situado la "evaluación realizada".

Es destacable la experiencia de la Comisión Técnica cuyo personal se ha mantenido más o menos estable durante el Plan. Ello ha favorecido la autonomía de las áreas en la programación de actividades concretas, si bien se aprecia aún cierta dependencia del Centro de la Mujer respecto al registro de acciones realizadas.

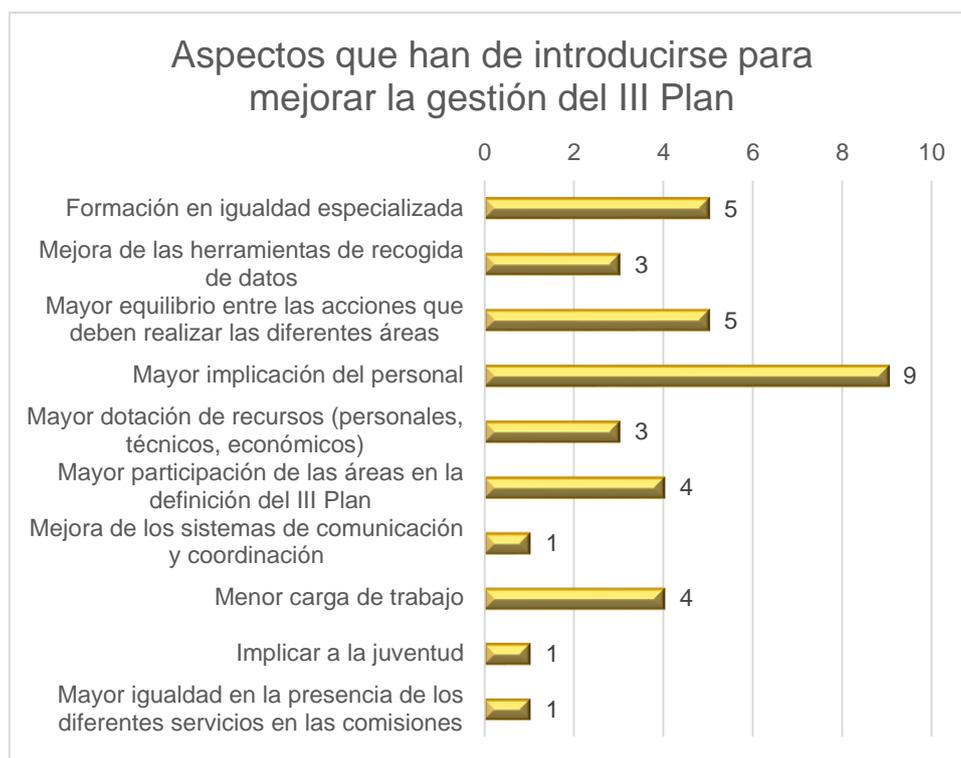
A pesar de ello, aunque la implicación del personal se ha considerado como “correcta” con carácter general, se ha hecho mención a la asistencia a las reuniones de la Comisión Técnica pues ha disminuido en las últimas convocatorias. La Comisión General ha situado en primer lugar “la implicación del personal” como aspecto que funciona correctamente. Esto hace pensar que el resultado del trabajo de la Comisión Técnica de cara al exterior, es bien percibido, especialmente la implicación de las personas del Ayuntamiento que tienen un contacto directo con la Comisión General.

Entre los aspectos que se considera que necesitan mejorar, en primer lugar, se encuentra la “capacidad de convocatoria en las actividades”, opinando en el mismo sentido la Comisión Técnica y la Comisión General. Le sigue “los sistemas de comunicación”.

Según la encuesta realizada a la Comisión Técnica, la principal dificultad encontrada es la “falta de tiempo”. En segundo lugar, se ha indicado “acciones no viables” y en tercer lugar “falta de recursos especializados”.



Respecto a las propuestas de mejora recabadas en la encuesta a la Comisión Técnica, destaca por encima de todas la “mayor implicación del personal”, seguida de la “formación en igualdad especializada”.



## 2.2. DIFICULTADES ENCONTRADAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA
Falta de tiempo Falta de recursos personales especializados en la implementación del Plan	Dotar de recursos personales especializados que presten apoyo a las diferentes áreas en la implementación, seguimiento y evaluación del III Plan de Igualdad. Se pueden articular mediante una asistencia técnica.
Acciones no viables	Se entiende que la falta de viabilidad viene dada por las circunstancias vividas que han dificultado la puesta en marcha de determinadas acciones. No obstante, una mayor participación de las áreas en la definición del Plan, evitará la existencia de acciones que, a priori, no puedan realizarse, a la vez que mejorará la adecuación de las responsabilidades asumidas al tiempo disponible. No obstante, en el proceso de elaboración del III Plan se incidirá en la definición de herramientas y sistemas que permitan una racionalización del tiempo disponible.
La asistencia a las comisiones técnicas ha disminuido a lo largo de los años. Se indica de cara al tercer Plan que debe haber una mayor implicación de las áreas	Reforzar la implicación de todo el personal involucrado en el Plan de Igualdad, desde quienes ostentan las jefaturas de servicios, el personal político y las personas designadas para asistir a la Comisión Técnica. Esto incide también

	<p>en que la realización de las acciones no dependa de la voluntad personal de la persona designada, sino que esté asumido que es una tarea más dentro de las que son competencia de cada área.</p>
<p>Desequilibrio entre las áreas</p>	<p>Continuar con el liderazgo de la Concejalía de Igualdad y el Centro de la Mujer, que se ha valorado como correcto, siempre que quede claro que la asunción de responsabilidades respecto a la ejecución de acciones corresponde a cada una de las áreas. También sería recomendable una mayor participación en el registro de las acciones realizadas, si bien el informe anual puede quedar en manos del Centro de la Mujer ya que aporta una visión global del Plan y puede realizar un mejor análisis cualitativo.</p>
<p>La capacidad de convocatoria de las actividades necesita mejorar</p>	<p>Analizar de forma más pormenorizada los motivos por los que no se obtienen los resultados deseados en las convocatorias (tipo de acciones que son, a quién van dirigidas, otros aspectos que puedan influir en la asistencia...). A pesar de ello, la mayoría de la Comisión General opina que la respuesta de la población ha sido correcta.</p>
<p>Se ha detectado diferencia de criterios en el registro de acciones (por ejemplo, lo que se considera acción pendiente), y la clasificación Masculino y Femenino</p>	<p>Revisión y definición concreta de la clasificación de las acciones, simplificando en lo posible el proceso. Revisar la nomenclatura</p>
<p>Los sistemas de comunicación necesitan mejorar</p>	<p>Revisión de los sistemas de comunicación. Para ello es imprescindible la asistencia a las comisiones técnicas donde confluyen todas las áreas y se comparte la información, por lo que se remite al "refuerzo de la implicación". Se propone que las actividades relativas a igualdad que oferte el Ayuntamiento se ofrezcan a los centros educativos a principios de curso para poder programarlas con antelación suficiente.</p>

### 3. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El trabajo realizado desde el Ayuntamiento a través del Plan de Igualdad debe ser considerado obviamente, como parte de un conjunto de acciones y de circunstancias sociales que influyen en la percepción y en la consecución de la igualdad.

En ocasiones, las circunstancias sociales van en el sentido contrario a los mensajes transmitidos por el Plan de Igualdad. Otras, en cambio, se alinean con los objetivos del Plan obteniendo avances cualitativos importantes. Un ejemplo de ello se encuentra en el eje de educación, pues en los centros educativos se han desplegado una serie de medidas (entre ellas los propios planes de igualdad de centro) que han contribuido a una mejora significativa en la gestión y en la consecución de objetivos en materia de igualdad. Se pone como ejemplo, los responsables de igualdad de los centros educativos, cuya cualificación y experiencia ha aumentado considerablemente.

Si bien los avances en materia de toma de conciencia sobre las situaciones de desigualdad son claros, y se sigue demandando sensibilización y educación en igualdad, también se han registrado comentarios en el cuestionario a la población que muestran cierta "saturación" y oposición a las acciones positivas.

A este respecto, de los 335 cuestionarios realizados por la población, hay un 23.9% de las personas encuestadas consideran que no existe discriminación o solo en casos excepcionales. Un 2,7% opina que no es necesario incidir en ningún grupo de población para erradicar la discriminación. Un 2.1% opina que la igualdad ya existe, por ello no es necesario realizar ninguna acción para conseguirla.

Ante la pregunta En su opinión. ¿Considera necesario que se sigan realizando medidas y políticas de igualdad desde el Ayuntamiento de Valdepeñas?, un 2,4% indica que no es necesario y un 7,8% indica que es indiferente.

Hay 7 personas (2.1%) que realiza comentarios expresos sobre la no conveniencia de la realización de acciones y la inexistencia de desigualdades (además de las respuestas cerradas que han aportado en el cuestionario).

Según lo expresado por la Comisión Técnica y la Comisión General, los principales logros del Plan han sido:

- ✓ Toma de conciencia del problema de la desigualdad en general y en los grupos de edad mediana en particular.
- ✓ Acciones de sensibilización dirigidas a todos los grupos de edad de Valdepeñas.
- ✓ Compromiso y participación de la Comisión Técnica y la Comisión General.
- ✓ Respuesta de la población.
- ✓ Mejora del conocimiento, identificación y detección de la violencia de género y de otras manifestaciones de violencia contra las mujeres.
- ✓ Acceso de las mujeres a empleo, formación y cualificación.
- ✓ Promover un cambio de actitudes y reflexión.

- ✓ Mantener el Plan activo y visible, participación de las diferentes áreas del Ayuntamiento en el Plan y contar con presupuesto para el mismo.
- ✓ Profundizar en la transversalidad y la implicación de diferentes agentes sociales.
- ✓ Sensibilización entre la población más joven.
- ✓ Conseguir la unión de diferentes colectivos para identificar la desigualdad e intentar encontrar soluciones

Con carácter general, se puede afirmar que el resultado del II Plan de Igualdad ha sido muy positivo, tanto por su grado de ejecución como por los contenidos del mismo, y el alcance de las acciones, teniendo en cuenta la necesaria adaptación a la situación sociosanitaria que incidió directamente en el año 2020 y que se prolongó en buena parte del 2021.

A continuación, se analiza el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de cada eje.

### 3.1. RESULTADOS POR EJES

#### EJE 1. TRANSVERSALIDAD

**Objetivo general:** *Avanzar hacia una sociedad más igualitaria, libre de estereotipos, mediante un cambio estructural en la organización municipal que promueva un cambio social.*

El 64% de las personas encuestadas de la Comisión Técnica consideran que el II Plan ha contribuido a la consecución de un mayor nivel de igualdad de género en el municipio. Entre la población, la mayoría (más del 53%), indican que lo desconocen, mientras que un 35% cree que sí ha contribuido. El 100% de la Comisión Técnica y el 90% de la población consideran que es necesario que se sigan tomando medidas desde el Ayuntamiento para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.

El 76.5% de la población encuestada<sup>2</sup> considera que actualmente existe discriminación, frente al 23.5% que considera que no existe discriminación, o solo en casos excepcionales. El 61% considera que siguen existiendo estereotipos y roles de género extendidos y arraigados.

Por lo tanto, se considera que se ha conseguido un avance, pero es necesario seguir realizando acciones para la consecución de la igualdad real.

#### Objetivos específicos:

<b>Emplear una comunicación libre de sexismo.</b>	La comunicación no sexista está bastante extendida y se cuenta con herramientas para su consulta, aunque no está completamente generalizada.
<b>Mejorar el conocimiento de las diferentes necesidades de mujeres y</b>	Ha habido un avance significativo en esta materia con la recogida de datos

<sup>2</sup> Datos provisionales de la encuesta realizada a la población en junio de 2022

<b>hombres.</b>	desagregados por sexo de forma generalizada.
<b>Procurar la presencia equilibrada en espacios de decisión y de representación.</b>	La aplicación del criterio de la presencia equilibrada se ha empleado en el seno del Ayuntamiento en todos los casos. Por tanto, el objetivo está cumplido. No hay que esperar que la aplicación del criterio genere un resultado de presencia equilibrada en el 100% de los casos, pues existen otros requisitos legales que cumplir.
<b>Reforzar y difundir el compromiso del Ayuntamiento con la igualdad de género.</b>	Entre la población encuestada, el 53% conocía la existencia del Plan, si bien se solicita una mayor difusión del mismo para mejor conocimiento de la población.

## **EJE 2. EDUCACIÓN Y CULTURA**

***Objetivo general:** Incorporar la igualdad de género en todos los agentes de la Comunidad Educativa y en la oferta cultural.*

Se han programado acciones en materia de igualdad en toda la etapa educativa obligatoria, en educación infantil y en la Universidad Popular, dirigida directamente al alumnado, y de forma indirecta a profesorado y familias.

El 90% de la población encuestada considera la educación en igualdad desde la infancia como la herramienta más eficaz para conseguir la igualdad real.

### **Objetivos específicos:**

**Formar e informar al alumnado en materia de igualdad dentro y fuera del ámbito educativo.**

**Formar e informar al alumnado de la Escuela Infantil Municipal en materia de igualdad dentro y fuera del ámbito educativo.**

Se han apreciado avances en la sensibilización de la infancia y juventud

**Incorporar la igualdad en actividades de formación no formal a través de la Universidad Popular.**

**Involucrar a las familias en la educación en igualdad.**

En las actividades previstas se aprecia una presencia mayoritariamente femenina, y especialmente en el caso de madres de niños y niñas de menor edad. La respuesta no ha sido muy escasa en actividades programadas para las familias de adolescentes.

**Dinamizar de forma coordinada a las personas representantes de igualdad**

Se ha producido un avance significativo

---

**en los centros educativos.**

en este aspecto, con un incremento de la implicación y la cualificación de las personas implicadas.

**Poner de relieve la contribución de la mujer en la creación cultural, artística y científica, tanto en el presente como a través de la historia.**

Se ha incrementado la visibilidad de mujeres en estos ámbitos

### EJE 3. EMPLEO Y EMPRESAS

**Objetivo general:** Promover el acceso de las mujeres al empleo, incidiendo tanto en la demanda (mejora de la cualificación, diversificación profesional...) como en la oferta (tejido empresarial, condiciones de trabajo, conciliación).

A pesar de los esfuerzos realizados, el desempleo sigue incidiendo en las mujeres: en junio de 2022, el porcentaje de mujeres en desempleo representa el 68,6%, 5 puntos más que en enero de 2018. Se trata de una situación compleja e influenciada por múltiples circunstancias. No obstante, el Ayuntamiento debe continuar realizando acciones de estímulo del empleo femenino para disminuir esa brecha.

#### Objetivos específicos:

<b>Difundir información de interés sobre empleo y empresas.</b>	Se ha alcanzado a más de 100 personas en formación de igualdad en la empresa.
<b>Disminuir la brecha digital de género en el acceso al empleo y la creación de empresas.</b>	Se ha realizado formación específica para la reducción de la brecha digital.
<b>Fomentar la creación de empresas de mujeres y visibilizar a la mujer empresaria.</b>	Se han realizado acciones de difusión en autoempleo alcanzando a más de 550 mujeres. El porcentaje de licencias de apertura solicitadas por mujeres ha ido creciendo en los últimos años, alcanzando el 53% en las licencias nuevas en el 2021, y el 45% de los traspasos. Premios a mujeres empresarias de la localidad.
<b>Incrementar el empleo femenino.</b>	En las contrataciones realizadas en los planes de empleo del Ayuntamiento, el porcentaje de hombres y mujeres está más equilibrado. Algunos años el porcentaje de mujeres supera el 50%.
<b>Promover la diversificación y/o cualificación profesional como medio de acceso al empleo.</b>	Se ha asesorado en procedimientos de acreditación a 250 mujeres. Han participado en formación para el empleo unas 300 mujeres.
<b>Sensibilizar, visibilizar e impulsar la igualdad en las empresas.</b>	Se han realizado diferentes campañas y difundido ampliamente información entre el empresariado.

## EJE 4. PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

### **Objetivo general:**

*Fomentar la participación social de todas las mujeres y su empoderamiento individual y colectivo, eliminando las barreras y condicionantes que provocan la exclusión social.*

La participación de la población se articula principalmente a través de la Comisión General y del Consejo Local de la Mujer. El impacto del II Plan ha sido positivo al incorporar 2 asociaciones más al Consejo Local. La propia Comisión General considera que tiene que mejorar en iniciativa en la propuesta de actividades, implicación y participación. En el registro municipal de asociaciones y representantes de peñas se ha incrementado ligeramente el número de mujeres.

### **Objetivos específicos:**

<b>Asegurar la participación social de las mujeres de diferentes grupos de edad.</b>	Programación de actividades para todas las edades: en el centro de día, centro de mayores, Universidad Popular, Centro de Juventud...
<b>Facilitar el acceso a los recursos y a la información en materia de igualdad.</b>	Se ha ofertado formación en igualdad e información sobre recursos. Por ejemplo, la formación del aula virtual ha tenido 104 participantes en 2020, casi el 90% mujeres. En el seno del Ayuntamiento, la formación en igualdad "básica" se considera superada, apostando por una formación más especializada según áreas.
<b>Fomentar la incorporación de la igualdad de género en el tejido asociativo de la localidad, así como en sus barrios.</b>	Aumento del número de asociaciones del Consejo Local de la mujer
<b>Promover la práctica deportiva entre las mujeres y difundir sus logros.</b>	Creación de un apartado específico de información sobre mujer y deporte en la web del área del Ayuntamiento. Incremento de la participación deportiva en mujeres (equipos mixtos, ampliación del rango de edad)
<b>Poner de relieve el valor social y económico de las tareas de cuidado.</b>	Encuentro de cuidadoras, grupos de ayuda mutua. Programa de televisión. A lo largo de los 4 años se han inscrito en estas acciones más de 200 mujeres y 30 hombres.
<b>Fomentar la inclusión de las mujeres víctimas de múltiples discriminaciones.</b>	Se ha trabajado con diferentes asociaciones y personas usuarias de servicios sociales
<b>Sensibilizar e informar sobre las diferentes orientaciones sexuales</b>	Semana de celebración del Orgullo LGTBI+, Asesoramiento a familias, edición de guía y talleres

## EJE 5. CORRESPONSABILIDAD

**Objetivo general:** *Promover la corresponsabilidad en el municipio como un paso necesario para la mejora de la calidad de vida en sentido amplio.*

En la encuesta realizada a la población, el acceso al empleo y el reparto de tareas domésticas y de cuidado son los aspectos donde se considera que existe más discriminación. Esta percepción es la misma que la reflejada en el diagnóstico del II Plan.

### Objetivos específicos:

<b>Sensibilizar a la población adulta en materia de corresponsabilidad.</b>	Se han realizado acciones formativas en la Universidad Popular que de entrenamiento en habilidades domésticas. Ha habido poca participación de hombres, pero se ha iniciado una nueva línea. Se ha trabajado la paternidad responsable a nivel individual y la corresponsabilidad de forma grupal con usuarios/as de diferentes nacionalidades y también desde el área de la juventud. Se han realizado acciones de sensibilización desde la infancia, alcanzando a más de 600 niños y niñas.
<b>Incorporar contenidos de salud vinculados a los roles de género en actuaciones dirigidas a la población adulta.</b>	Taller Mujer y Salud Talleres de sexualidad en colaboración con los centros educativos y centros de salud, alcanzando a más de 400 adolescentes, en proporción equilibrada de chicos y chicas.

## EJE 6. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**Objetivo general:** Prevenir y detectar todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres y atender a las mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijos e hijas.

En la encuesta realizada, la población sitúa en primer lugar como medidas importantes a incluir en el próximo Plan, las medidas dirigidas a prevenir y tratar la violencia de género y medidas contra las agresiones sexuales y explotación sexual.

### Objetivos específicos:

<b>Incrementar la educación afectivo-sexual a la población joven como forma de prevención de la violencia de género.</b>	Se han realizado talleres sobre la temática, alcanzando a casi 600 chicos y chicas de 5º y 6º de primaria, en porcentajes equilibrados.
<b>Reforzar los mecanismos de coordinación que previenen y tratan la violencia de género.</b>	Se mantiene y se considera que ha funcionado correctamente.
<b>Sensibilizar a la población en general hacia el rechazo contra todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres.</b>	Se han realizado numerosas acciones de gran impacto, tanto en número de personas alcanzadas, como en diferentes entornos (comerciales, profesionales...) Por ejemplo, en las Fiestas de Agosto y Ferias del vino, el video "En mi libertad está tu respeto" recibió 1900 visitas en las redes sociales y fue proyectado en las pantallas de la plaza con un impacto de unas 6000 personas en 2019. En 2018 se publicó en redes el rap "No significa No" con un impacto estimado de 16000 visitas

### **3.2. ACCIONES A COMPLETAR**

- Presupuesto con perspectiva de género: se trata de un tema complejo, cuyo estudio e implantación requieren de una cualificación muy específica con un coste considerable.
- Uno de los retos a los que se enfrenta el siguiente Plan, es el de la participación del empresariado. El reconocimiento de empresas locales en materia de igualdad, que no ha podido desarrollarse por la situación sociosanitaria, puede contribuir a este objetivo.
- En relación al punto anterior, es imprescindible seguir desarrollando medidas de disminución de la brecha en el desempleo y favorecedoras de la corresponsabilidad a lo largo de la vida (tanto en el cuidado a menores como a mayores y personas con dependencia), uno de los principales ámbitos donde se considera que existe más discriminación.
- Por último, el Plan de Igualdad interno del personal del Ayuntamiento de Valdepeñas deberá afrontarse en los próximos años.
- Profundizar en la incorporación de valoraciones y evaluaciones por parte de las personas participantes en las actividades, lo que ayudará a definir las nuevas necesidades que vayan surgiendo.

## ANEXO. ACCIONES REALIZADAS Y NO REALIZADAS POR EJES

### 1. TRANSVERSALIDAD

#### Acciones realizadas

- Acción: Realización de un listado de nombres de mujeres relevantes o a las que se les quiera rendir homenaje para la posible denominación de calles, plazas o edificios en la localidad.
- Acción: Formación de jurados procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, especialmente en el Jurado de la Exposición Internacional de Artes Plásticas de Valdepeñas
- Acción: Obtención de datos desagregados por sexo en los registros del área de participación (relación de peñas, registro de asociaciones, relación de feriantes, etc), así como en las contrataciones de personal.
- Acción: Composición de jurados en las actuaciones del área de participación ciudadana, procurando una representación equilibrada entre mujeres y hombres.
- Acción: Incorporación de una reseña relativa a los objetivos del II Plan de Igualdad Municipal en todos los contratos artísticos a celebrar por el área de ferias y fiestas.
- Acción: Difusión del II Plan de Igualdad entre las asociaciones vecinales.
- Acción: Utilización del logo Plan de Igualdad en la elaboración de la publicidad y comunicación en campañas turísticas.
- Acción: Recogida de datos de participación segregados por sexos en los proyectos, prestaciones y recursos gestionados en el Área de Servicios Sociales
- Acción: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural (15 de Octubre), visibilizando la contribución de la mujer a la economía y sociedad del medio rural.
- Acción: Incorporación de la igualdad y la corresponsabilidad en las actividades del Centro de Mayores.
- Acción: Incorporación de una cláusula de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género en los convenios del Área Municipal que se creen o se modifiquen con diferentes entidades.
- Acción: Atención a colectivos LGTBI y prevención de cualquier tipo de discriminación social por razón de sexo, orientación sexual y/o género.
- Acción: Incorporación de la variable sexo en la recogida de información sobre visitantes, asistentes y personas usuarias en los espacios culturales de la localidad.
- Acción: Difundir mensajes relativos a la igualdad de género a través del Twitter de la Policía Local.
- Acción: Realización de acciones de estímulo que promuevan una representación igualitaria (por sexos) en los órganos de gobierno, actividades, reconocimientos, etc. que se adscriben al Centro de Día Municipal para Mayores "Lucero".
- Acción: Valoración de la formación en igualdad en la fase de concurso de méritos de las bolsas de trabajo convocadas por el Ayuntamiento.
- Acción: Creación de una herramienta informática de recopilación de

información relevante para la definición de acciones y la evaluación del II Plan de Igualdad.

- Acción: Inclusión de un módulo de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la formación que se programa para el personal del Ayuntamiento.
- Acción: Empleo de un uso no sexista del lenguaje e imágenes en todas las comunicaciones internas y externas del Ayuntamiento.
- Acción: Recopilación de información relativa a los puntos negros de la localidad desde la perspectiva de género, involucrando a diferentes colectivos.
- Acción: Conmemoración del día 8 de Marzo, dedicándolo de forma especial cada año a una temática de relevancia.
- Acción: Inclusión de un tema relativo a la igualdad en el temario de oposiciones de los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento.
- Acción: Continuación del estudio sobre la incidencia de género en la trama urbana de Valdepeñas.
- Acción: Difusión a todo el personal del Ayuntamiento del punto de consulta y de material informativo sobre uso no sexista del lenguaje para que sea empleado de forma generalizada en las comunicaciones internas y externas del Ayuntamiento.
- Acción: Difusión de contenidos relativos a la igualdad dirigidos a la juventud a través de redes sociales.
- Acción: Incorporación de la variable sexo en la recogida de información y en la elaboración de memorias de actuación de los servicios prestados por el centro de juventud
- Acción: Obtención de datos desagregados por sexo en las estadísticas turísticas
- Acción: Revisión de los formularios de recogida de datos para incorporar la variable sexo.
- Acción: Realización de un seguimiento trimestral de la presentación de solicitudes de licencia de actividad desagregada por sexos
- Acción: Difusión de producciones artísticas y/o literarias en materia de igualdad.
- Acción: Obtención de datos desagregados por sexo y temática en las reclamaciones y consultas realizadas a la OMIC.
- Acción: Recopilar y analizar las sugerencias e iniciativas que puedan surgir desde la plantilla y los/as turistas, en materia de igualdad.
- Acción: Concurso de cortos sobre Igualdad de Género y respeto a la diversidad sexual y de género dirigido a estudiantes de secundaria, bachillerato y formación profesional.
- Acción: Formación en materia de igualdad de género en las acciones de formación para el empleo que se organicen desde el área de Desarrollo Empresarial
- Acción: Formación de comisiones, tribunales de selección, jurados, consejos y demás órganos administrativos municipales procurando una composición paritaria.

- Acción: Realización de un seguimiento trimestral de la presentación de solicitudes de licencia de actividad desagregada por sexos.

#### **Acciones nulas**

- Acción: Incorporación de cuestionarios de evaluación y/o satisfacción a realizar por las personas participantes en las acciones del Plan que sean susceptibles de ello. (2018, se postpone por la elevada carga de trabajo relativo a igualdad en dicho año).
- Acción: Convocatoria de un concurso para la elección de un Slogan sobre Igualdad en el entorno de las Ferias y Fiestas de la localidad. (2019, se postpuso para el siguiente año. 2020. Restricciones de la pandemia, no se han celebrado fiestas).
- Acción: Formación de jurados procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, especialmente en el Jurado de la Exposición Internacional de Artes Plásticas de Valdepeñas (2020 Restricciones de la pandemia, no se ha celebrado el certamen).
- Acción: Incorporación de una reseña relativa a los objetivos del II Plan de Igualdad Municipal en todos los contratos artísticos a celebrar por el área de ferias y fiestas. (2020 Restricciones de la pandemia, no se han celebrado fiestas).
- Acción: Incorporación de la variable sexo en la recogida de información sobre visitantes, asistentes y personas usuarias en los espacios culturales de la localidad. (2020 Restricciones de la pandemia).
- Acción: Realización e implementación del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Valdepeñas. (2020)
- Acción: Realización de un listado de nombres de mujeres relevantes o a las que se les quiera rendir homenaje para la posible denominación de calles, plazas o edificios en la localidad (2019, no se ha nombrado ningún espacio nuevo. 2021. No se ha nombrado ningún espacio nuevo).
- Acción: Iniciar el proceso formativo, informativo y de asesoramiento para la implantación de los presupuestos municipales con perspectiva de género en un proceso por etapas. (2019, se postpuso. 2021. Complejidad del proceso, coste añadido).
- Acción: Creación de perfiles propios en redes sociales y página web propia en los que se incorporará un apartado específico para la igualdad de género donde difundir noticias de interés. (2019. No se puede crear el apartado. 2021. No existe un apartado específico para esta temática ni se dispone de web propia, pero se difunden mensajes en redes sociales).
- Acción: Elaboración e implementación del Protocolo de Prevención del Acoso Sexual y Acoso por razón de sexo en el Ayuntamiento de Valdepeñas. (2020 y 2021).
- Acción: Valoración de la formación en igualdad en la fase de concurso de méritos de las bolsas de trabajo convocadas por el Ayuntamiento (2020 y 2021. El criterio general es la oposición libre).
- Acción: Realización de análisis sobre los efectos potenciales o reales de la normativa y actividad municipal en la igualdad entre mujeres y hombres. (2020 y 2021. Se espera a la evaluación del Plan).

## 2. EDUCACIÓN Y CULTURA

### Acciones realizadas

- Acción: Desarrollo de actuaciones de seguimiento y dinamización de la figura de responsables de Igualdad en los Centros Educativos.
- Acción: Desarrollo de acciones de sensibilización en igualdad dirigidos a la juventud en el entorno de actividades lúdicas.
- Acción: Desarrollo de talleres de coeducación dirigidos al alumnado de primaria
- Acción: Realización de talleres en el ámbito educativo dirigidos a alumnado de la ESO que midan el grado de igualdad en las relaciones adolescentes a través de aplicaciones móviles
- Acción: Incorporación de acciones de igualdad y corresponsabilidad en actuaciones grupales de carácter continuado dirigidas a infancia y adolescencia desarrolladas en Servicios Sociales.
- Acción: Realización de acciones de fomento de la igualdad y la corresponsabilidad en las actividades de la Escuela Infantil Municipal "Cachiporro".
- Acción: Introducción de contenidos relativos a la igualdad de género en las actividades de CHICOLANDIA.
- Acción: Desarrollo de cursos de Habilidades Sociales para jóvenes a través de la Universidad Popular.
- Acción: Realización de formación para el equipo de monitores/as de la Universidad Popular en materia de igualdad
- Acción: Inclusión de temática sobre igualdad de género en los talleres de lectura inclusiva dirigidos a la infancia.
- Acción: Impartición de talleres de diversificación profesional en el ámbito educativo.
- Acción: Incorporación de acciones o contenidos específicos de igualdad en la programación de los cursos ofertados por la Universidad Popular
- Acción: Realización de acciones de estímulo para favorecer la captación de hombres que participen en las actividades de la Universidad Popular.
- Acción: Realización de talleres en educación afectivo-sexual en educación primaria.
- Acción: Introducción de contenidos relativos a igualdad de género en la formación y en los proyectos desarrollados desde el área de juventud, en especial, el proyecto "corresponsales juveniles".
- Acción: Realización de acciones de sensibilización en igualdad dirigidas a la infancia.
- Acción: Programación de acciones dirigidas a dar a conocer el trabajo de las mujeres en el ámbito cultural y del conocimiento, su contribución a la historia y las creaciones artísticas que fomenten la igualdad de género
- Acción: Incorporación de la perspectiva de género en la selección bibliográfica, especialmente en aquellas profesiones masculinizadas como la ilustración, el cómic o el cine.
- Acción: Mantenimiento e incremento de los fondos del centro de interés permanente "Igualdad y Mujer" de la Biblioteca.

- Acción: Desarrollo de acciones de estímulo que permitan aumentar la presencia femenina en los talleres de temática científica y tecnológica dirigidos a la infancia desde la Universidad Popular.
- Acción: Actividades dirigidas al Proyecto Socio-educativo Sueños (Fundación Valsé) para la promoción de la Igualdad de Oportunidades y eliminación de roles y estereotipos sexistas
- Acción: Apoyo y refuerzo al CEIP Lorenzo Medina en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las actividades desarrolladas por el Centro Educativo.
- Acción: Incorporación de contenidos sobre el uso seguro y no discriminatorio de las redes sociales en las actuaciones dirigidas a la juventud.
- Acción: Realización de talleres dirigidos a madres y padres sobre el uso de las redes sociales y el acceso a contenidos digitales entre adolescentes.
- Acción: Introducción de contenidos relativos a igualdad de género en la formación y en los proyectos desarrollados desde el área de juventud, en especial, el proyecto "corresponsales juveniles".
- Acción: Impartición de talleres de diversificación profesional en el ámbito educativo.
- Acción: Realización de taller de sensibilización en materia de igualdad dirigido a usuarios/as, familiares y voluntariado de la Fundación AFIM.

#### **Acciones nulas**

- Acción: Realización de talleres en el ámbito educativo dirigidos a alumnado de la ESO que midan el grado de igualdad en las relaciones adolescentes a través de aplicaciones móviles. (2020. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Realización de formación sobre aplicación de la Igualdad en las aulas gestionadas por el equipo de voluntario de Cruz- Roja (2020. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Introducción de información sobre figuras femeninas relevantes en el ámbito de las ciencias en las actividades de la Semana del Medioambiente. (2020. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Realización de talleres de coeducación con el alumnado de la Federación Regional Gitana. (2020. Restricciones de la pandemia)
- Acción: Realizar una exposición de Mujeres con Discapacidad en el Centro Cultural "La Confianza" del Excmo. Ayto. de Valdepeñas. (2020. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Incluir, de forma continuada, en los ciclos de conferencias "Valdepeñas y su Historia" al menos una conferencia dónde se destaque la aportación femenina en el desarrollo cultural, económico, artístico, histórico etc. de Valdepeñas. (2020. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Actividades dirigidas al Proyecto Socio-educativo Sueños (Fundación Valsé) para la promoción de la Igualdad de Oportunidades y eliminación de roles y estereotipos sexistas. (2020. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Realización de formación en igualdad para el personal educativo de la Escuela Infantil Municipal "Cachiporro" y personal de otras áreas interesadas. (2020. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Impartición de talleres de diversificación profesional en el ámbito

educativo. (2020. Restricciones de la pandemia).

- Acción: Realización de talleres en educación afectivo-sexual en educación primaria. (2020. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Introducción de contenidos relativos a la igualdad de género en las actividades de CHICOLANDIA (2020 y 2021. No se celebró CHICOLANDIA)
- Acción: Realización de talleres dirigidos a madres y padres sobre el uso de las redes sociales y el acceso a contenidos digitales entre adolescentes. (2021 por falta de inscripciones entre las familias).
- Acción: Inclusión de temática sobre igualdad de género en los talleres de lectura inclusiva dirigidos a la infancia. (2020 y 2021. No se han realizado los talleres de lectura).
- Acción: Impartición de talleres de diversificación profesional en el ámbito educativo. (2021. Cambio de plantilla en el Centro de la Mujer).

### **3. EMPLEO Y EMPRESAS**

#### **Acciones realizadas**

- Acción: Realización de acciones que conduzcan al desarrollo de procesos de selección igualitarios en las empresas.
- Acción: Realización de taller de información jurídico-laboral sobre derechos y deberes laborales, desempleo y Seguridad Social.
- Acción: Realización de diferentes acciones que pongan de relevancia el papel de la mujer en el mundo del enoturismo, tales como difusión de noticias, contratación de profesionales femeninas en diferentes eventos, etc.
- Acción: Realización de las contrataciones de los Planes de Empleo que tramite el Ayuntamiento, procurando una representación equilibrada de mujeres y hombres.
- Acción: Incorporación de cláusulas que favorecen el empleo femenino y la igualdad en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares que rijan los procedimientos de contratación del Ayuntamiento, de acuerdo a la normativa vigente
- Acción: Realización de formación en tecnologías de la información y comunicación para disminuir la brecha digital de género.
- Acción: Realización de talleres de igualdad en la empresa.
- Acción: Realización de acciones de difusión y sensibilización sobre igualdad y conciliación en el sector empresarial.
- Acción: Reconocimiento local a la emprendedora / empresaria del año, dentro de los reconocimientos a mujeres que se realizan en la conmemoración del 8 de Marzo.
- Acción: Impulso de la participación de mujeres en la formación ocupacional organizada por el área de Desarrollo Empresarial, en la que se encuentren subrepresentadas.
- Acción: Realización de acciones formativas e informativas para la mejora de la cualificación profesional de las mujeres en el campo de la atención sociosanitaria
- Acción: Realización de talleres en materia de empleo y creación de empresas con perspectiva de género.

- Acción: Difusión del día de la brecha salarial.
- Acción: Fomento de la participación de mujeres empresarias / emprendedoras en la sala de coworking y en las oficinas / naves del centro de innovación, empresas y empleo.
- Acción: Realización de acciones de información en materia de derechos laborales.
- Acción: Programa "Empléate desde la Igualdad". Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y Fondo Social Europeo.
- Acción: Realización de acciones que pongan de relevancia el papel de la mujer en la agricultura (exposiciones, charlas, programas de radio, etc..) y den a conocer figuras femeninas dedicadas profesionalmente a esta área. (video conmemorativo).
- Acción: Fomento de la participación de mujeres con especiales dificultades de inserción, en programas de formación en el centro de trabajo promovidos desde el área de Desarrollo Empresarial.
- Acción: Realización de acciones para visibilizar a la mujer en profesiones típicamente masculinas y/ áreas científicas o tecnológicas.
- Acción: Realización de talleres de igualdad en la empresa (online).

#### **Acciones nulas**

- Acción: Realización de talleres de igualdad en la empresa. (2019. Se ofertó, pero no se realizó por parte de participantes).
- Acción: Realización Charla "Aspectos sociolaborales y legales en el cáncer de mama". (2020. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Reconocimiento anual a las empresas locales comprometidas con la igualdad. (2020. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Realización de acciones que pongan de relevancia el papel de la mujer en la agricultura (exposiciones, charlas, programas de radio, etc..) y den a conocer figuras femeninas dedicadas profesionalmente a esta área (2019, se postpuso para el siguiente año. 2021. Por restricciones de la pandemia).
- Acción: Reconocimiento anual a las empresas locales comprometidas con la igualdad. (2019, se postpuso para el siguiente año 2021. Por dificultades de organización debidas a las restricciones de la pandemia).

## **4. PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN SOCIAL**

### **Acciones realizadas**

- Acción: Realización de acciones de estímulo para incrementar la participación de las mujeres jóvenes en las actividades de ocio del centro de información juvenil.
- Acción: Eliminación de las barreras arquitectónicas de las calles de la localidad y de los edificios municipales, e incorporarla en nuevos proyectos.
- Acción: Realización de acciones que fomenten y visibilicen la participación de la mujer en el mundo del enoturismo.
- Acción: Realización de acciones para fomentar la continuidad de la práctica deportiva en las deportistas entre 17 y 18 años a través de la colaboración con los clubes locales.
- Acción: Realización de plantaciones en zonas verdes de la localidad o en el

entorno rural.

- Acción: Análisis de la participación de la mujer en el ámbito deportivo local y realización de propuestas.
- Acción: Fomento de la participación femenina en el Circuito de Carreras Populares colaborando con el proyecto Mujer Iguales.
- Acción: Realización de campañas de sensibilización sobre las diferentes orientaciones y conductas sexuales.
- Acción: Introducción de preguntas relativas al Plan de Igualdad Municipal vigente, en la solicitud de matrícula de los carros de las Fiestas del Vino.
- Acción: Incorporación de categorías mixtas en actividades deportivas que lo permitan.
- Acción: Realización del taller de lectura "Palabras para el recuerdo" dirigido a mayores de 65 años.
- Acción: Realización de acciones de información y formación en materia de igualdad a las asociaciones vecinales.
- Acción: Organización de un Encuentro de cuidadoras no profesionales de personas en situación de dependencia.
- Acción: Realización de actuaciones de sensibilización, información y formación dirigidas a mujeres en situación de exclusión social.
- Acción: Realización de acciones de sensibilización, formación y/o empoderamiento y de fomento de la participación social con las participantes en los Grupos de Ayuda Mutua de cuidadoras no profesionales de personas en situación de dependencia.
- Acción: Acciones de dinamización y refuerzo de los vínculos existentes entre las entidades integrantes del Consejo Local de la Mujer.
- Acción: Difusión de información relevante en diferentes ámbitos a través del Blog Mujer en la página web del Ayuntamiento y de jornadas formativas o informativas de carácter presencial.
- Acción: Difusión del II Plan de Igualdad entre el tejido asociativo de la localidad.
- Acción: Realización de acciones que faciliten el conocimiento y la concienciación sobre las situaciones de discriminación múltiple, atendiendo a la interseccionalidad de todos los factores influyentes: Jornada sobre Mujer y Discriminación Múltiple.
- Acción: Difundir a la población las rutas y los horarios de los autobuses urbanos (2020).

#### **Acciones nulas**

- Acción: Firma de acuerdos con medios de comunicación para garantizar espacios de difusión del deporte femenino. (2018. Cambios en la cadena de radio con quien se habían iniciado las conversaciones).
- Acción: Difundir a la población las rutas y los horarios de los autobuses urbanos. (2018 y 2019, el servicio de transporte urbano se encontraba en proceso de licitación).
- Acción: Incorporación de un apartado específico para el fomento del deporte femenino en el bloque de actividades de la web de la concejalía (2019, se postpuso).

- Acción: Realización de plantaciones en zonas verdes de la localidad o en el entorno rural. (2020. Las participantes no quisieron realizar la actividad por restricciones de la pandemia).
- Acción: Realización de formación dirigida a mujeres que facilite el uso y acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, en especial en lo referente a la administración electrónica. (2020. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Realización de acciones de sensibilización, información y formación hacia la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género, específicamente dirigidas a la población de origen extranjero. (2020. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Eliminación de criterios sexistas en la elección de las figuras representativas de las fiestas de los barrios. (2020 y 2021. No se han celebrado fiestas en los barrios por restricciones de la pandemia).
- Acción: Realización de acciones de información y formación en materia de igualdad a las asociaciones vecinales (2019, se ofertó la actividad, no se realizó por falta de participantes. 2020 y 2021. Restricciones de la pandemia).

<b>5. CORRESPONSABILIDAD</b>
<b>Acciones realizadas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción: Diseño de nuevas rutas de caminos escolares seguros.</li> <li>• Acción: Realización de talleres de sensibilización en material de conciliación dirigidos a alumnado de primaria.</li> <li>• Acción: Incorporación de contenidos en los cursos ofertados a la juventud a través de la Universidad Popular que contribuyan a la toma de conciencia en materia de conciliación y a la autonomía personal.</li> <li>• Acción: Realización de una campaña de sensibilización en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal dirigida a empresas.</li> <li>• Acción: Realización de una campaña de sensibilización para fomentar la armonización de responsabilidades laborales y familiares dirigida a la ciudadanía en general.</li> <li>• Acción: Realización de acciones enfocadas a hombres, con el objeto de informar, sensibilizar y formar sobre el ejercicio de una paternidad igualitaria y corresponsable.</li> <li>• Acción: Realización de talleres de sensibilización en material de conciliación dirigidos a usuarias/os de Cruz Roja.</li> </ul>
<b>Acciones nulas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción: Diseño de nuevas rutas de caminos escolares seguros. (2019).</li> <li>• Acción: Realización de talleres de sensibilización en material de conciliación dirigidos a alumnado de primaria. (2020. Restricciones de la pandemia).</li> <li>• Acción: Realización de talleres de sensibilización en material de conciliación dirigidos a usuarias/os de Cruz Roja. (2020. Restricciones de la pandemia).</li> <li>• Acción: Diseño de nuevas rutas de caminos escolares seguros (2021).</li> </ul>

## 6. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

### Acciones realizadas

- Acción: Realización de talleres de prevención de la violencia de género en la población adolescente dirigidos a alumnado de secundaria.
- Acción: Realización de campañas de información y sensibilización para la prevención de agresiones sexuales entre la población joven.
- Acción: Participación en el protocolo municipal de violencia de género e incorporación de sus conclusiones a la planificación de acciones
- Acción: Realización de acciones de información y sensibilización sobre violencia de género y diferentes formas de violencia contra las mujeres, dirigidas a diferentes colectivos sociales.
- Acción: Realización de Talleres de sexualidad con adolescentes en los Institutos de Educación Secundaria de la localidad.
- Acción: Realización de campañas de prevención de agresiones sexistas en situaciones de ocio en la Feria de Agosto y en las Fiestas del Vino.
- Acción: Inclusión del logo "Anímate y lucha contra la violencia de género" en todo el material divulgativo y publicitario del área de comercio.
- Acción: Difundir recomendaciones de conductas preventivas de la violencia de género a través de diferentes medios.
- Acción: Refuerzo de la coordinación entre la Policía Local y los agentes sociales que participan en el protocolo de Atención a víctimas de violencia de género, especialmente con el Centro de la Mujer.
- Acción: Reparto de un vinilo con el lazo lila entre los nuevos establecimientos comerciales y de hostelería para su exposición.
- Acción: Difusión entre el empresariado participante en las distintas ferias comerciales del programa de Empresas Adheridas contra la Violencia de Género para su posible adhesión.
- Acción: Colocación de un lazo de color morado en las rejas de la oficina de turismo en homenaje a las víctimas de la violencia de género.
- Acción: Conmemoración del Día Internacional contra la violencia de género el 25 de noviembre, extendiendo dicha conmemoración con varias actuaciones y tratando temáticas que versen sobre diferentes formas de violencia contra las mujeres.

### Acciones nulas

- Acción: Realización de campañas de prevención de agresiones sexistas en situaciones de ocio en la Feria de Agosto y en las Fiestas del Vino. (2020 y 2021. No se han celebrado las fiestas).
- Acción: Realización de Talleres de sexualidad con adolescentes en los Institutos de Educación Secundaria de la localidad (2020 y 2021. Restricciones de la pandemia).
- Acción: Desarrollo de formación en materia de salud sexual y reproductiva en el centro de información juvenil. (2018 y 2019, se postpuso para el siguiente año. 2020 y 2021. Dificultades de organización).